



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Camaná, 22 de mayo del 2026

OFICIO N°025-2026-MPC/GSCA

Señora
ING. NELLY PAREDES DEL CASTILLO
Ministra del Ambiente del Perú
Lima. -

Asunto : Remito información sobre denuncias ambientales del 2025

De mi mayor consideración:

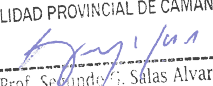
Me dirijo a usted en representación de la Municipalidad Provincial de Camaná para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N.º 28611, Ley General del Ambiente, así como a lo establecido en el artículo 1 del Decreto Legislativo N.º 1055, normas que disponen que las entidades públicas remitan anualmente la información relacionada con las denuncias ambientales atendidas, con la finalidad de garantizar su difusión a través del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA).

En ese sentido, cumplo con informar que durante el año 2025 la Municipalidad Provincial de Camaná registró un total de doce (12) denuncias ambientales, las cuales fueron atendidas conforme a las competencias y procedimientos establecidos por la normativa vigente.

Asimismo, se adjunta el cuadro consolidado correspondiente para los fines pertinentes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ

Prof. Segundo A. Salas Alvarez
GERENTE DE SERVICIOS
Y CONTROL AMBIENTAL



**CUADERNO DE
QUEJAS
SGECA
2025**